



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03680/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 07 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°436971 Dirección de Seguridad Pública; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir mochila y bolso para cámara para transporte seguro de equipos para salidas a terreno de programa senda.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos productos, mencionados en considerando, a nombre de: **Comercializadora Todotablet SPA** **Rut N° 76.292.976-7** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$71,40 (Setenta y uno coma cuarenta Dólares), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ALCALDE (S)

VSMS/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones